



Expte N° 63.769.-

SANTA FE, 08 de septiembre de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la representante legal de la Prof. Martha Nélide BOLSI solicita se deje sin efecto la Resolución CD N° 184/14, mediante la cual se otorgara la renuncia condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación ordinaria a la citada docente, con el fin de rectificar documentación del trámite jubilatorio.

ATENTO que se cuenta con la venia de Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución CD N° 184/14 mediante la cual se otorgara la renuncia condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación ordinaria a la Prof. Martha Nélide BOLSI, DNI N° 5.699.362, a pedido de su representante legal y con el fin de rectificar documentación del trámite jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal, notifíquese a la interesada, y a Rectorado, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 233/14

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 1 de 1